



Documento de Posición Institucional de Aspectos Susceptibles de Mejora (PI-ASM)

F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico

Datos de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turismo.
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Objetivo de la evaluación	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) Programa Presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
Instancia evaluadora	Persona física Mtro. Fernando Román Márquez Colín
Coordinador(a) de la evaluación	Mtro. Fernando Román Márquez Colín
Datos de identificación del PP. evaluados	
Clave(s) del (de los) PP.	Denominación del PP.
Pp F002	Fomento y Promoción de la Inversión en el sector turístico
Unidad(es) Responsable(s) Pp	Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

Comentarios generales:

En cumplimiento con el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I, II, y IV del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en los numerales décimo séptimo y vigésimo noveno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y a los numerales 34, 36, 37, Anexo 3 y 5 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal 2023 que expidieron conjuntamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se llevó a cabo la evaluación de consistencia y resultados al Programa Presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico.

La evaluación se realizó con base en el modelo de Términos de Referencia establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en cumplimiento con los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) a través de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), coordinó y supervisó la realización de esta evaluación mediante un proceso participativo donde se generó un



diálogo colaborativo entre quienes intervinieron en ella, destacando la participación de la Unidad Responsable del programa presupuestario, el cual se refleja en las valoraciones que se hace del Pp.

Comentarios específicos:

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Unidad Responsable del Pp, comentan lo siguiente:

- Se comparte en su totalidad la postura plasmada en el apartado de los Comentarios Generales del citado documento, toda vez que se considera la participación colaborativa de los ejecutores y operadores del Pp;
- Asimismo, se manifiesta que, con base en el análisis de las 56 recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora, se determinó que 3 de ellas no eran procedentes; toda vez que no eran factibles para su realización. Las 53 recomendaciones restantes se agruparon en 6 aspectos susceptibles de mejora;
- Asimismo, se analizarán a detalle cada una de los aspectos susceptibles de mejora, con la finalidad de atender el mayor número de elementos a incorporarse, acorde a las actividades del FONATUR.
- FONATUR en coordinación con la DGSE, considerarán a detalle cada una de las recomendaciones textuales e incluirá en su atención, el mayor número de elementos sugeridos por el evaluador externo, tomando en cuenta las facultades, alcances y limitaciones de cada unidad responsable que participa en el proceso de cumplimiento de los ASM.

Análisis de ASM

Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1./}	Observaciones/Justificación ^{3./}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4./}
1	Se recomienda desarrollar los contenidos de las secciones faltantes en el Diagnóstico en función de las consideraciones para cada una establecidas en los Aspectos.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
2	Aplicar el “Método de Diseño Inverso” ⁴ para redefinir el problema público que se pretende atender mediante el Pp F002, así como las poblaciones potencial y objetivo. Para ello a manera de guía, se sugiere lo siguiente:	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1-/}	Observaciones/Justificación ^{3-/}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4-/}
	población potencial y objetivo: "Actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano"; mecanismos de intervención del Pp: 1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios; y problema público: Los actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano presentan condiciones poco estimulantes para la competitividad.			Inversión en el Sector Turístico
3	Replantear la sección de "experiencias de atención" presentada en Diagnóstico del Pp con una justificación empírica o teórica para cada uno de los mecanismos de intervención que implementa el Pp, considerando un análisis de resultados, obstáculos o retos de cada mecanismo. También, en la medida de lo posible, en la sección de "árbol del problema" del Diagnóstico se recomienda incorporar una justificación de la lógica causal con que está construido, de forma tal que haya validación de la relación entre las causas y el problema público identificado, así como entre el problema y sus efectos. Asimismo, se sugiere retomar la	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de experiencias de atención del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1/}	Observaciones/Justificación ^{3/}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4/}
	estructura de Árbol de Problemas planteada por el equipo evaluador en el Anexo 19.			
4	Redefinir el objetivo central del Pp en función del problema público que se defina como consecuencia de la atención a las recomendaciones de esta Evaluación, una sugerencia de objetivo central es la siguiente: "Los actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano presentan condiciones estimulantes para la competitividad".	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de objetivos del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
5	Integrar un listado con la población atendida por todos los mecanismos de intervención del Pp que se definan. Una sugerencia es que se definan como mecanismos de intervención del Pp a los siguientes: 1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios, y posteriormente, se definan como poblaciones potencial y objetivo a las siguientes unidades de análisis: 1) Inversionistas interesados en invertir en Asociaciones Público-Privadas (APP) para la creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2)	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de poblaciones atendidas y mecanismos de intervención del Pp.	Sí	Elaboración de una base de datos con el listado de cada Unidad de Análisis que es atendida por el Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1-/}	Observaciones/Justificación ^{3/}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4-/}
	Inversionistas interesados en invertir en la adquisición de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Inversionistas que administran las unidades de negocio en las que el FONATUR tiene alguna inversión patrimonial; 4) Inversionistas con interés en elaborar un proyecto de inversión; 5) Inversionistas con interés en conseguir financiamiento para un proyecto de inversión y 6) Gobiernos de entidades federativas y municipios, de forma tal que para cuantificar a la población atendida por el Pp F002 durante un ejercicio fiscal, se proceda a sumar a las unidades de análisis que reciben cada uno de los mecanismos de intervención del Pp, por lo que se deberá de contar con una relación de población atendida que cumpla con los criterios de esta pregunta por cada mecanismo de intervención que se defina.			
6	Elaborar un documento en el que se describa la forma en que interactúan en la práctica las unidades de análisis que integran las poblaciones y mecanismos de intervención de los Pp F002, F005, F001, K021, K027, E007 y E009, con la finalidad de documentar bajo un enfoque de concatenación o cadena de valor de Pp las complementariedades identificadas. Lo que permitirá tener mayor claridad para la ciudadanía en general sobre la interacción de los Pp en comento.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de complementariedades.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
7	Elaborar de forma anual un informe en el que se describa de	Se considera que la recomendación es atendible y	Sí	Elaboración del informe anual sobre





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1,2/}	Observaciones/Justificación ^{3/}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4,5/}
	forma concreta la manera en que en el ejercicio fiscal en turno utilizó la información derivada de análisis externos al Pp F002 para fortalecer su diseño y/o gestión.	contribuye a mejorar el instrumento de diseño.		el uso de información derivada de análisis externos.
8	Elaborar un documento descriptivo del Pp en el cual se consideren los siguientes elementos: Problema público que busca atender el Pp, Objetivos del Pp, Objetivo General del Pp, Objetivos Específicos del Pp, Teoría de cambio del Pp, Poblaciones a las que está dirigido el Pp y Mecánica operativa de los productos o mecanismos de intervención que se generan por el Pp.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño.	Sí	Creación de la ficha técnica del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
9	Elaborar un estudio sobre los criterios técnicos que se deben seguir por las áreas del FONATUR para la asignación de presupuesto en cada uno de los Pp que tiene a su cargo la UR, así como para determinar si la fuente de financiamiento deben ser recursos propios o PEF.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de presupuesto del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
10	Elaborar un documento en el que se defina y describa las aplicaciones o sistemas informáticos que se requieren para apoyar la gestión de cada uno de los mecanismos de intervención del Pp F002, de forma tal, que posteriormente se elabore un mapa de ruta a seguir para el desarrollo y puesta en marcha de las aplicaciones informáticas, lo cual permitirá la automatización de los diversos procesos que integran la gestión operativa del Pp.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la operación del Pp.	Sí	Identificación de los sistemas/aplicaciones que requiere el programa presupuestario para la gestión de los mecanismos de intervención
11	Diseñar e implementar para cada unidad de análisis, en función del mecanismo de intervención que	Se considera que la recomendación es atendible y	Sí	Desarrollo de un mecanismo de satisfacción de los



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1/_}	Observaciones/Justificación ^{3/_}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4/_}
	recibe, un mecanismo para medir su grado de satisfacción con relación a lo que le es entregado por el Pp.	contribuye a mejorar el instrumento de diseño.		medios de intervención del Pp F002
12	Explorar la posibilidad de realizar una evaluación de resultados cualitativa o cuantitativa para los productos o mecanismos de intervención que considere pertinentes. Esto con la finalidad de generar evidencia sobre los posibles cambios que se están generando en las unidades de análisis que son atendidas por el Pp, puesto que, si se identifican resultados positivos, ello sería indicativo de que el Pp en alguna medida podría estar avanzando en logro de su objetivo central, y con ello, en la mitigación del problema público que motiva su implementación.	Dado que las acciones de mejora derivadas de la evaluación de consistencia y resultados se están implementando, el resultado de su ejecución no se verá reflejados a corto plazo, razón por la cual no se compromete realizar una evaluación de resultados cualitativa o cuantitativa.	No	
13	el equipo evaluador sugiere que una construcción de mecanismos de intervención más precisa para el F002 serían los siguientes seis: 1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios; los cuales se identificó que atienden a seis diferentes tipos de unidades de análisis: 1) Inversionistas interesados en invertir en Asociaciones Público	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de mecanismos de intervención del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1-/}	Observaciones/Justificación ^{3/}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4-/}
	Privadas (APP) para la creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Inversionistas interesados en invertir en la adquisición de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Inversionistas que administran las unidades de negocio en las que el FONATUR tiene alguna inversión patrimonial; 4) Inversionistas con interés en elaborar un proyecto de inversión; 5) Inversionistas con interés en conseguir financiamiento para un proyecto de inversión y 6) Gobiernos de entidades federativas y municipios			
14	La MML sugiere que la redacción del problema público que se busca atender por un Pp debe contener los siguientes elementos: población afectada más problemática concreta más magnitud de la problemática (SHCP, 2023a: 18 y 29); en función de ello, en el caso del Pp F002 se sugiere que (considerando los mecanismos de intervención identificados por el equipo evaluador y unidades de análisis que son atendidas) una construcción de problema público precisa podría ser: Los actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano presentan condiciones poco estimulantes para la competitividad	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de identificación del problema del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
15	Asimismo, como ya se refirió, otra área de mejora importante identificada en la justificación teórica o empírica que sustenta los	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño,	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	mecanismos de intervención del Pp F002 es que solamente se considera, de los identificados por el equipo evaluador en la respuesta a la pregunta 2, lo relativo al mecanismo “1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables”, por lo que no se presenta algún tipo de justificación para los siguientes mecanismos de intervención: 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos, 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos, 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios. Por tanto, con la finalidad de atender las áreas de mejora identificadas, así como fortalecer el Diagnóstico del Pp F002, se recomienda replantear la sección de “experiencias de atención” con una justificación empírica o teórica para cada uno de los mecanismos de intervención que implementa el Pp, considerando un análisis de resultados, obstáculos o retos de cada mecanismo.	específicamente el apartado de mecanismos de intervención del Pp.		Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
16	en la medida de lo posible, en la sección de “árbol del problema” del Diagnóstico se recomienda incorporar una justificación de la lógica causal con que está construido, de forma tal que haya validación de la relación entre las causas y el problema público identificado, así como entre éste y sus efectos. Asimismo, se sugiere	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de árbol de problema del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1,2/}	Observaciones/Justificación ^{3/}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4,5/}
	retomar la estructura de árbol de problemas planteada por el equipo evaluador en el Anexo 19. "Aplicación de la Metodología de Marco Lógico con un enfoque de Método de Diseño Inverso para la hechura de recomendaciones sobre elementos medulares del diseño de política pública del Pp F002".			
17	Considerando que la MML sugiere que solamente se puede definir a una población que sea afectada por el problema público y al identificarse seis tipos distintos de unidades de análisis que se atienden por el Pp F002, se sugiere que para la definición de una única población se agrupen dichas unidades en un solo término, el cual sea "Actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano". Con esta definición se recomienda que las poblaciones potencial y objetivo sean las mismas debido a que no es necesario que se realice una prelación o segmentación de un subconjunto de unidades de análisis a ser atendidas en el corto y mediano plazo por el Pp, puesto que con los recursos presupuestarios y humanos de los que actualmente dispone el Pp F002, debido a la lógica operativa de sus mecanismos de intervención, es factible la atención de todas las unidades de análisis que integran la recomendación de población potencial y objetivo.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de poblaciones del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
18	para una cuantificación pertinente de la población atendida se	Se considera que la recomendación es atendible y	Sí	Elaboración de una base de datos con el





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	recomienda que se considere las unidades de análisis que son atendidas en cada ejercicio fiscal por todos los mecanismos de intervención identificados por el equipo evaluador: 1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios.	contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de poblaciones del Pp.		listado de cada Unidad de Análisis que es atendida por el Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
19	Se recomienda que en primera instancia se definan como mecanismos de intervención del Pp a los siguientes: 1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios; posteriormente, se definan como poblaciones potencial y objetivo a las siguientes unidades de análisis: 1) Inversionistas interesados en invertir en Asociaciones Público-Privadas (APP) para la creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2)	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de mecanismos de intervención del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	Inversionistas interesados en invertir en la adquisición de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Inversionistas que administran las unidades de negocio en las que el FONATUR tiene alguna inversión patrimonial; 4) Inversionistas con interés en elaborar un proyecto de inversión; 5) Inversionistas con interés en conseguir financiamiento para un proyecto de inversión y 6) Gobiernos de entidades federativas y municipios, de forma tal que para cuantificar a la población atendida por el Pp F002 durante un ejercicio fiscal, se proceda a sumar y caracterizar a las unidades de análisis que reciben cada uno de los mecanismos de intervención del Pp, por lo que se deberá de contar con una relación de población atendida por cada mecanismo de intervención que cumpla con los criterios de esta pregunta y la suma total será el número de "Actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano" que son atendidos por el Pp F002.			
20	A partir de las áreas de mejora identificadas en la MIR del Pp F002, así como en consistencia con la aplicación de la MML con enfoque de Método de Diseño inverso planteado en el Anexo 19, se recomienda lo siguiente: - Definir como mecanismos de intervención y como Componentes del Pp a los siguientes: 1) Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables,	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de objetivos del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	creados.; 2) Superficies para el desarrollo de proyectos turísticos, comercializadas; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, realizados; 4) Asesoría de Proyectos Turísticos, realizada; 5) Calificación de Proyectos Turísticos, realizada y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios, realizada. A partir de ello definir Actividades para cada Componente. - Definir como Propósito de la MIR "Los actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano presentan condiciones estimulantes para la competitividad". - Incorporar a nivel de Propósito, como lo sugiere la normativa de la UED de la SHCP, un indicador de cobertura que mida la relación entre la población atendida y la objetivo del Pp.			
21	Para la atención de las áreas de mejora identificadas con relación a que los indicadores no son monitoreables, se recomienda que el FONATUR defina medios de verificación que contengan los siguientes elementos: "[Nombre oficial y completo del documento], el cual se actualiza de manera [frecuencia] y se encuentra bajo resguardo de [nombre de la unidad administrativa] de FONATUR [o disponible en el siguiente enlace electrónico <liga> y <ruta>].", o, bien, "[Nombre oficial y completo del documento], publicado por [nombre de la institución que genera la información] de manera [frecuencia] y se encuentra	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el diseño del programa presupuestario.	Sí	Actualización y mejora del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turismo



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1,2/}	Observaciones/Justificación ^{3/}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4,5/}
	disponible en el siguiente enlace electrónico <liga>[y <ruta>]”.			
22	Propuesta MIR: Anexo 4. “Instrumento de Seguimiento del Desempeño” y Anexo 19. “Aplicación de la Metodología de Marco Lógico con un enfoque de Método de Diseño Inverso para la hechura de recomendaciones sobre elementos medulares del diseño de política pública del Pp F002”	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el diseño del programa presupuestario.	Sí	Actualización y mejora del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turismo
23	Para la atención de las áreas de mejora identificadas se recomienda revisar los medios de verificación de los indicadores y asegurarse que contengan los siguientes elementos: “[Nombre oficial y completo del documento], el cual se actualiza de manera [frecuencia] y se encuentra bajo resguardo de [nombre de la unidad administrativa] de FONATUR [o disponible en el siguiente enlace electrónico <liga> y <ruta>].”, o, bien, “[Nombre oficial y completo del documento], publicado por [nombre de la institución que genera la información] de manera [frecuencia] y se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico <liga>[y <ruta>]”.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el diseño del programa presupuestario.	Sí	Actualización y mejora del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turismo
24	Debido a que los contenidos del PT no están estructurados en función de cada uno de los Pp que tiene a su cargo el FONATUR, se recomienda que, al menos, para el caso del Pp F002 para las próximas versiones del documento, las acciones se agrupen en función de cada uno de los mecanismos de intervención identificados por el equipo evaluador (1) Creación de	Dado que el Programa Anual de Trabajo del FONATUR es el instrumento a través del cual se especifican acciones, así como indicadores de desempeño con los que mide el funcionamiento de la entidad en apego a los programas institucional y sectorial correspondientes, al Plan Nacional de Desarrollo, así como en cumplimiento al	No	



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1/}	Observaciones/Justificación ^{3/}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4/}
	Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR; 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios), de forma tal que pueda detectarse a simple vista como la realización de las actividades que se planean permiten la generación de los mecanismos de intervención, lo cual, a su vez, contribuiría al logro del objetivo central del Pp F002 recomendado por el equipo evaluador.	artículo 59, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22 de su Reglamento; el artículo 44 de la Ley General de Turismo; y el Manual de Organización del FONATUR. Asimismo, que dentro de la normatividad aplicable, no se identifica un señalamiento específico respecto a que la estructura de los programas anuales de las entidades paraestatales sea en función de cada uno de los programas presupuestarios que tengan a cargo. Adicionalmente, que los mecanismos de intervención identificados por el equipo evaluador 1. Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2. Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3. Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR; 4. Asesoría de Proyectos Turísticos; 5. Calificación de Proyectos Turísticos, y 6. Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios), sí se integran en el Programa Anual de Trabajo del FONATUR, específicamente en los apartados I, II, VI y VII. Por lo anterior, no se actualizará el Programa Anual de Trabajo del FONATUR considerando los mecanismos		



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
		de intervención identificados en la evaluación, toda vez que la estructura de este se define en apego a la normatividad aplicable en materia de planeación de las entidades de la Administración Pública Federal y no en función de los programas presupuestarios a cargo del FONATUR.		
25	A partir de las áreas de mejora identificadas, se recomienda que en primera instancia se definan como mecanismos de intervención del Pp a los siguientes: 1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios, y posteriormente, se definan como poblaciones potencial y objetivo a las siguientes unidades de análisis: 1) Inversionistas interesados en invertir en Asociaciones Público-Privadas (APP) para la creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Inversionistas interesados en invertir en la adquisición de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Inversionistas que administran las unidades de negocio en las que el FONATUR tiene alguna inversión	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de mecanismos de intervención del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1-/}	Observaciones/Justificación ^{3/}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4-/}
	patrimonial; 4) Inversionistas con interés en elaborar un proyecto de inversión; 5) Inversionistas con interés en conseguir financiamiento para un proyecto de inversión y 6) Gobiernos de entidades federativas y municipios, de forma tal que para cuantificar a la población atendida por el Pp F002 durante un ejercicio fiscal, se proceda a sumar a las unidades de análisis que reciben cada uno de los mecanismos de intervención del Pp, por lo que se deberá de contar con una relación de población atendida que cumpla con los criterios c) y d) de esta pregunta por cada mecanismo de intervención que se defina.			
26	para la atención del área de mejora identificada en el criterio b), en consistencia con lo recomendado en respuestas previas, se sugiere que se definan como objetivo central e indicador lo siguiente: "Los actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano presentan condiciones estimulantes para la competitividad" y "Tasa de crecimiento de oferta de servicios turísticos en las entidades federativas".	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el diseño del programa presupuestario.	Sí	Actualización y mejora del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turismo
27	Para la atención de las áreas de mejora identificadas en esta pregunta, se recomienda que el FONATUR elabore de forma anual un informe en el que describa de forma concreta la manera en que en el ejercicio fiscal en turno utilizó la información derivada de análisis externos al Pp F002 para fortalecer su diseño y/o gestión.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de mecanismos de intervención del Pp.	Sí	Elaboración del informe anual sobre el uso de información derivada de análisis externos.



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1./}	Observaciones/Justificación ^{3./}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4./}
28	se recomienda la realización de una Evaluación de Resultados Cualitativa o Cuantitativa que permita, aunque sea sobre alguno de los mecanismos de intervención del Pp (1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios) identificar los efectos que se están generando en las unidades de análisis que son atendidas.	Dado que las acciones de mejora derivadas de la evaluación de consistencia y resultados se están implementando, el resultado de su ejecución no se verá reflejados a corto plazo, razón por la cual no se compromete realizar una evaluación de resultados cualitativa o cuantitativa.	No	
29	se recomienda que el FONATUR identifique de forma más robusta los mecanismos de intervención que se generan por el Pp F002 y, posteriormente, se identifique de forma correcta a las unidades de análisis que son atendidas por cada mecanismo de intervención con la finalidad de que ello sea la base con la que se definan, cuantifiquen y caractericen las poblaciones potencial y objetivo del Pp. En función del análisis que se realice por el FONATUR, a partir de las poblaciones que se establezcan se deberá elaborar una estrategia de cobertura en la que se defina la forma en que el Pp F002 espera atender en el mediano y largo plazos a sus poblaciones, en términos de los recursos	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la cobertura del programa presupuestario.	Sí	Elaboración de una propuesta de cobertura para el programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1-/}	Observaciones/Justificación ^{3-/}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4-/}
	presupuestarios que requiere para la generación y entrega de cada uno de los mecanismos de intervención. A manera de guía, los pasos que se sugieren para la elaboración de una estrategia de cobertura son los siguientes: en primera instancia, identificar, caracterizar y cuantificar a las unidades de análisis que reciben cada uno de los mecanismos de intervención del Pp; y, en función de ello, posteriormente, se deberá proyectar la evolución esperada de la población potencial y objetivo que se espera para, al menos, los próximos tres años; establecer metas de cobertura anuales por cada mecanismo de intervención y proyectar el presupuesto que el Pp requerirá por cada mecanismo de intervención para atender a su población objetivo para, al menos, los tres próximos años.			
30	A partir de lo anterior se recomienda que el FONATUR identifique de forma más robusta los mecanismos de intervención que se generan por el Pp F002 y, posteriormente, se identifique de forma correcta a las unidades de análisis que son atendidas por cada mecanismo de intervención con la finalidad de que ello sea la base con la que se definan, cuantifiquen y caractericen a las poblaciones potencial y objetivo del Pp de forma más robusta. En función del análisis que se realice por el FONATUR, a partir de las poblaciones que se establezcan; en caso de que la población potencial y objetivo se definan de la misma	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la cobertura del programa presupuestario.	Sí	Elaboración de una propuesta de cobertura para el programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	forma, esta pregunta no le sería aplicable al Pp, puesto que no habría necesidad de establecer mecanismos para identificar a la población objetivo; por otro lado, si las poblaciones se definen de forma distinta, se recomienda que en la actualización del Diagnóstico que se realice se señalen y justifiquen cuáles son los mecanismos o criterios que se emplean para identificar a las unidades de análisis que integrarían la población objetivo.			
31	se sugiere que las poblaciones potencial y objetivo se definan de la misma forma, ya que no es necesario realizar una segmentación para identificar a una población prioritaria (objetivo), puesto que con los recursos que dispone el Pp, así como la lógica operativa de los mecanismos de intervención es factible atender a todas las unidades de análisis que lo requieran, por lo que se sugiere que las poblaciones se refieran como "Actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano" y, en función de ello, se sistematice en una base de datos cada año, por cada mecanismo de intervención, la información de las unidades de análisis que los demandan, de forma tal, que haya plena claridad de la demanda total de mecanismos de intervención del Pp y las características de las unidades de análisis que los solicitan.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de poblaciones del Pp.	Sí	Elaboración de una base de datos con el listado de cada Unidad de Análisis que es atendida por el Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
32	Con la finalidad de solventar el área de mejora identificada se	Se considera que la recomendación es atendible y	Sí	Actualización del Manual Único





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1./}	Observaciones/Justificación ^{3./}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4./}
	recomienda que el FOANTUR incorpore en sus MUS los datos de contacto para la atención de las unidades de análisis que conforman la población objetivo y que así lo requieran.	contribuye a mejorar la operación y ejecución del programa presupuestario.		Sustantivo de las áreas responsables del Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
33	se recomienda que se elabore e implemente un mecanismo, el cual podría integrarse por una encuesta de opinión sobre la atención que reciben las unidades de análisis que son atendidas: 2) Inversionistas interesados en invertir en la adquisición de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 4) Inversionistas con interés en elaborar un proyecto de inversión; 5) Inversionistas con interés en conseguir financiamiento para un proyecto de inversión y 6) Gobiernos de entidades federativas y municipios; así como una guía operativa, en la que se establezcan las directrices que se deben seguir para verificar la correcta ejecución de la recepción, registro y trámite de las solicitudes que se atienden por las personas funcionarias del FONATUR; se sugiere que la guía referida contenga las siguientes características: esté diseñada considerando las características de las unidades de análisis que se atienden, sea un documento estandarizado que se utilice por todos los actores involucrados en el proceso, sea de carácter público y la información que se genere se sistematice en una base de datos.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño del Pp.	Sí	Desarrollo de un mecanismo de satisfacción de los medios de intervención del Pp F002
34	Con la finalidad de solventar el área de mejora identificada se	Se considera que la recomendación es atendible y	Sí	Actualización del Manual Único





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	recomienda que el FOANTUR incorpore en el “Manual Único Sustantivo de la Dirección de Comercialización” los datos de contacto para la atención de las unidades de análisis que conforman la población objetivo y que así lo requieran.	contribuye a mejorar la operación y ejecución del programa presupuestario.		Sustantivo de las áreas responsables del Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
35	se sugiere que la guía referida contenga las siguientes características: esté diseñada considerando las características de las unidades de análisis que se atienden, sea un documento estandarizado que se utilice por todos los actores involucrados en el proceso, sea de carácter público y la información que se genere se sistematice en una base de datos.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la operación y ejecución del programa presupuestario.	Sí	Actualización del Manual Único Sustantivo de las áreas responsables del Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
36	Con la finalidad de solventar el área de mejora identificada se recomienda que el FOANTUR incorpore en sus MUS los datos de contacto para la atención de las unidades de análisis que conforman la población objetivo y que así lo requieran.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la operación y ejecución del programa presupuestario.	Sí	Actualización del Manual Único Sustantivo de las áreas responsables del Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
37	se sugiere que la guía referida contenga las siguientes características: esté diseñada considerando las características de las unidades de análisis que se atienden, sea un documento estandarizado que se utilice por todos los actores involucrados en el proceso, sea de carácter público y la información que se genere se sistematice en una base de datos.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la operación y ejecución del programa presupuestario.	Sí	Actualización del Manual Único Sustantivo de las áreas responsables del Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
38	se recomienda definir como mecanismos de intervención del Pp F002 a los siguientes: 1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño,	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios; así como definir como unidades de análisis que son atendidas por el Pp a: 1) Inversionistas interesados en invertir en Asociaciones Público-Privadas (APP) para la creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Inversionistas interesados en invertir en la adquisición de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Inversionistas que administran las unidades de negocio en las que el FONATUR tiene alguna inversión patrimonial; 4) Inversionistas con interés en elaborar un proyecto de inversión; 5) Inversionistas con interés en conseguir financiamiento para un proyecto de inversión y 6) Gobiernos de entidades federativas y municipios; a partir de lo anterior se recomienda que las poblaciones potencial y objetivo se definan de la misma forma como “Actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano”, ya que no es necesario realizar una segmentación para identificar a una población prioritaria (objetivo), puesto que con los recursos que dispone el Pp, así	específicamente el apartado de objetivos del Pp.		Promoción de la Inversión en el Sector Turístico



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1./}	Observaciones/Justificación ^{3./}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4./}
	como la lógica operativa de los mecanismos de intervención es factible atender a todas las unidades de análisis que lo requieran.			
39	Para la atención del área de mejora identificada en el criterio b), se recomienda sistematizar en bases de datos o sistemas informáticos los procedimientos contenidos en el: "Manual Único Sustantivo de la Dirección de Comercialización", "Manual Único Sustantivo de la Dirección de Servicios de Apoyo al Sector Turístico", "Manual único Sustantivo de la Dirección de Administración y Finanzas", "Manual Único Sustantivo de la Dirección de Desarrollo" y "Manual Único Sustantivo de la Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional".	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la operación y ejecución del programa presupuestario.	Sí	Elaborar una base de datos con los procedimientos contenidos en los manuales sustantivos de las áreas responsables del Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
40	se recomienda que se elabore e implemente un mecanismo, el cual podría ser una lista de chequeo en la que se valore, por un área designada en el FONATUR, el cumplimiento por parte de cada área encargada de generar cada mecanismo de intervención con relación a la ejecución de los pasos definidos en los procedimientos establecidos en los MUS para la generación de los mecanismos de intervención; se sugiere que la lista de chequeo referida permita identificar si cada paso se realiza acorde a lo establecido en los MUS, sea aplicada por un área que se designe en el FONATUR, se comunique de forma previa a las áreas encargadas de la generación de los mecanismos de intervención	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la operación y ejecución del programa presupuestario.	Sí	Actualización del Manual Único Sustantivo de las áreas responsables del Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	y que la información que se genere se sistematice en bases de datos.			
41	El equipo evaluador considera que con fines de fortalecer la claridad para cualquier persona ciudadana sobre los principales elementos que integran el diseño de política pública del Pp F002, así como las características de su operación, es deseable que se elabore un documento descriptivo en el cual se consideren los siguientes elementos: Problema público que busca atender el Pp, Objetivos del Pp, Objetivo General del Pp, Objetivos Específicos del Pp, Teoría de cambio del Pp, Poblaciones a las que está dirigido el Pp y Mecánica operativa de los productos o mecanismos de intervención que se generan por el Pp. A partir de lo anterior, se espera que el Pp, pese a no estar obligado, cuente con un documento similar a políticas de operación, lineamientos operativos o ROP como ocurre en el caso de otros Pp en la APF.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño.	Sí	Creación de la ficha técnica del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
42	A partir de las áreas de mejora identificadas en los criterios b) y c), se recomienda que el FONATUR elabore estimaciones presupuestarias que requiere para el corto plazo en términos de ejercicios fiscales el Pp F002, los cuales serían entre tres y cinco años. Asimismo, toda vez que se cuantifique de forma correcta la población atendida por el Pp, se recomienda que se cuantifiquen los gastos unitarios del Pp.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la cobertura del programa presupuestario.	Sí	Elaboración de una propuesta de cobertura para el programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
43	se recomienda que se elabore un estudio sobre los criterios técnicos que se deben seguir por las áreas	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	del FONATUR para la asignación de presupuesto en cada uno de los Pp que tiene a su cargo la UR, así como para determinar si la fuente de financiamiento deben ser recursos propios o PEF.	instrumento de diseño, específicamente el apartado de presupuesto del Pp.		presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
44	Se recomienda que en función de los mecanismos de intervención que se definan para el Pp F002, el FONATUR elabore un documento en el que establezca y describa las aplicaciones o sistemas informáticos que se requieren para apoyar la gestión de cada uno, de forma tal, que posteriormente se elabore un mapa de ruta a seguir para el desarrollo y puesta en marcha de las aplicaciones informáticas, puesto que es deseable que los procesos que integran la gestión operativa del Pp estén sistematizados.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la operación del Pp.	Sí	Identificación de los sistemas/aplicaciones que requiere el programa presupuestario para la gestión de los mecanismos de intervención
45	Para la atención de las áreas de mejora identificadas, se recomienda que el FONATUR publique en su sitio web de forma periódica la información relacionada con el ejercicio del presupuesto PEF y propio del Pp F002. Asimismo, se recomienda que se publique la información relacionada con los avances de los indicadores de la MIR del Pp F002, así como que se	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la operación y ejecución del programa presupuestario.	Sí	Publicar en la página Web de la Secretaría de Turismo la información pública relevante del Pp F002.
46	se recomienda que para cada uno de los mecanismos de intervención identificados por el equipo evaluador se publique su información en archivos PDF o Excel.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la operación y ejecución del programa presupuestario.	Sí	Publicar en la página Web de la Secretaría de Turismo la información pública relevante del Pp F002.
47	se recomienda que para cada unidad de análisis en función del mecanismo de intervención que	Se considera que la recomendación es atendible y	Sí	Desarrollo de un mecanismo de satisfacción de los





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ^{1,2/}	Observaciones/Justificación ^{3,4/}	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ^{4,5/}
	recibe se diseñe e implemente un instrumento para medir su grado de satisfacción con relación a lo que le es entregado por el Pp.	contribuye a mejorar el instrumento de diseño del Pp.		medios de intervención del Pp F002
48	Aplicar el “Método de Diseño Inverso” ²² para redefinir el problema público que se pretende atender mediante el Pp F002, así como la población potencial. Para ello a manera de guía, se sugiere lo siguiente: población potencial (unidades de análisis que presentan el problema) a “Actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano”; mecanismos de intervención del Pp: 1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios; y problema público: Los actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano presentan condiciones poco estimulantes para la competitividad.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de identificación del problema del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
49	Redefinir el objetivo central del Pp en función del problema público que se defina como consecuencia de la atención a las recomendaciones de esta evaluación, una sugerencia de objetivo central es la siguiente: “Los actores con interés en generar	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de identificación del problema del Pp.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	inversiones en el sector turístico mexicano presentan condiciones estimulantes para la competitividad".			
50	Integrar un listado con la población atendida por todos los mecanismos de intervención del Pp que se definan. Una sugerencia es que se definan como mecanismos de intervención del Pp a los siguientes: 1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios, y posteriormente, se definan como poblaciones potencial y objetivo a las siguientes unidades de análisis: 1) Inversionistas interesados en invertir en Asociaciones Público-Privadas (APP) para la creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Inversionistas interesados en invertir en la adquisición de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Inversionistas que administran las unidades de negocio en las que el FONATUR tiene alguna inversión patrimonial; 4) Inversionistas con interés en elaborar un proyecto de inversión; 5) Inversionistas con interés en conseguir	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de poblaciones del Pp.	Sí	Elaboración de una base de datos con el listado de cada Unidad de Análisis que es atendida por el Pp F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico





Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	financiamiento para un proyecto de inversión y 6) Gobiernos de entidades federativas y municipios, de forma tal que para cuantificar a la población atendida por el Pp F002 durante un ejercicio fiscal, se proceda a sumar a las unidades de análisis que reciben cada uno de los mecanismos de intervención del Pp, por lo que se deberá de contar con una relación de población atendida que cumpla con los criterios de esta pregunta por cada mecanismo de intervención que se defina.			
51	Elaborar un documento en el que se describa la forma en que interactúan en la práctica las unidades de análisis que integran las poblaciones y mecanismos de intervención de los Pp F002, F005, F001, K021, K027, E007 y E009, con la finalidad de documentar bajo un enfoque de concatenación del Pp las complementariedades identificadas. Lo que permitirá tener mayor claridad para la ciudadanía en general sobre la interacción de los Pp en comento.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de complementariedades.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
52	Elaborar un documento descriptivo en el cual se consideren los siguientes elementos: Problema público que busca atender el Pp, Objetivos del Pp, Objetivo General del Pp, Objetivos Específicos del Pp, Teoría de cambio del Pp, Poblaciones a las que está dirigido el Pp y Mecánica operativa de los productos o mecanismos de intervención que se generan por el Pp.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar el instrumento de diseño.	Sí	Actualización del instrumento de diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
53	Elaborar un estudio sobre los criterios técnicos que se deben	Se considera que la recomendación es atendible y	Sí	Actualización del instrumento de



Núm.	Recomendación textual identificada en la evaluación ¹ /	Observaciones/Justificación ³ /	Clasificado como ASM (SI/NO)	Nombre del ASM ⁴ /
	seguir por las áreas del FONATUR para la asignación de presupuesto en cada uno de los Pp que tiene a su cargo la UR, así como para determinar si la fuente de financiamiento deben ser recursos propios o PEF.	contribuye a mejorar el instrumento de diseño, específicamente el apartado de presupuesto del Pp.		diseño del programa presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
54	Elaborar un documento en el que se defina y describa las aplicaciones o sistemas informáticos que se requieren para apoyar la gestión de cada uno de los mecanismos de intervención del Pp, de forma tal, que posteriormente se elabore un mapa de ruta a seguir para el desarrollo y puesta en marcha de las aplicaciones informáticas.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la operación del Pp.	Sí	Identificación de los sistemas/aplicaciones que requiere el programa presupuestario para la gestión de los mecanismos de intervención
55	Diseñar e implementar para cada unidad de análisis en función del mecanismo de intervención que recibe un mecanismo para medir su grado de satisfacción con relación a lo que le es entregado por el Pp.	Se considera que la recomendación es atendible y contribuye a mejorar la operación y ejecución del programa presupuestario.	Sí	Desarrollo de un mecanismo de satisfacción de los medios de intervención del Pp F002
56	Explorar la posibilidad de realizar una evaluación de resultados cualitativa o cuantitativa para los productos o mecanismos de intervención que considere pertinentes. Esto con la finalidad de generar evidencia sobre los posibles cambios que se están generando en las unidades de análisis que son atendidas por el Pp, puesto que, si se identifican resultados positivos, ello sería indicativo de que el Pp en alguna medida podría estar avanzando en logro de su objetivo central.	Dado que las acciones de mejora derivadas de la evaluación de consistencia y resultados se están implementando, el resultado de su ejecución no se verá reflejados a corto plazo, razón por la cual no se compromete realizar una evaluación de resultados cualitativa o cuantitativa.	No	

Fuentes de información utilizadas



Informe final de la evaluación de consistencia y resultados del Programa Presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico, PAE 2023.

Unidad(es) Responsable(s) que participaron en la elaboración de la PI-ASM

	Unidad Responsable	Nombre(s) de la persona(s) servidora(s) pública(s)
1	Dirección General de Seguimiento y Evaluación	Marisol Morales Aragón Julio César Juárez Martínez Erick Eduardo Tapia Patiño
2	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Misha Yoselin Rodríguez Abrego Norma Avila Avilés Diana Angelica Hernández López Mayte Elizabeth Alvarado Martínez Guadalupe Álvarez Rascón Ricardo Patiño Ugalde Olga Ibañez Salvador Luis Alberto Bautista Cano Oscar Granados Morales Josué Linas Ángeles Luis Donaldo Acosta Acosta Ana Karen Lujan Esparza Guadalupe Grajales Martín Guillermo Gatica Velázquez Leticia Reyes Trejo Maria Eugenia Bolan Rodríguez Edgar Gutiérrez Cazares Ruth Anaid Moranchel Peñaran Alfonso Aguirre Castro